

AVISO AL PUBLICO INVERSIONISTA

Estimado Inversionista:

Con fundamento en el punto 6 del prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **INBUINTER, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**, se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha autorizado las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, dichas modificaciones derivan principalmente del cambio de: Objetivo y Horizonte de Inversión, Políticas de Inversión y Régimen de Inversión. Cambios enfocados principalmente a la calificación mínima que deberán tener los valores de deuda en los que el fondo podrá invertir.

Asimismo, se informa que a partir del 19 agosto del 2022, entra en vigor el prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **INBUINTER, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**.

También se informa que el mencionado prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **INBUINTER, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable**, puede ser consultado a través de la página **www.inbursa.com** mediante la siguiente ruta:

**Personas / Cuentas e Inversión / Fondos de Inversión / Casa de Bolsa /
Inbuint / Conoce Más**

En caso de que usted no desee permanecer en el multicitado fondo de inversión derivado de las modificaciones relacionadas con: el Objetivo y Horizonte de Inversión, Políticas de Inversión y Régimen de Inversión. Cambios enfocados principalmente a la calificación mínima que deberán tener los valores de deuda en los que el fondo podrá invertir, tendrá derecho a que **INBUINTER, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable** adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, lo cual podrá realizar hasta el 18 de agosto del 2022.

Atentamente,

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa**